



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-011-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO ENSAMBLE PARA USO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho, reunido el grupo de trabajo, en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los suscritos C.C. L.C.I. Isidro Rivera Topete, Subdirector Administrativo; L.A.E. Roberto Pardo Finck, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C.I. Marco Antonio Cervantes Hernández, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez, Jefe del Departamento Jurídico; C.P. y A. Francisco Javier Pérez Contreras, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; y el Arq. Antonio Somarriba Errasquin Subdirector Técnico; todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e integrantes de la comisión de licitación, con el objeto de analizar las proposiciones de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones para la emisión del fallo de la licitación, por tal situación se tiene por:

VISTO

Para dictaminar, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima de las bases de la licitación simplificada **No. LS-104C80803-011-18**:

RESULTANDO

PRIMERO. Que el Instituto de Espacios Educativos, requiere para el buen desempeño de sus actividades equipo de cómputo en las mejores condiciones.

SEGUNDO. Que para la adquisición referida se determinó la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Que con fecha 03 de octubre del año en curso, se remitieron oficios de invitación para participar en el concurso a las empresas: Comercializadora Cuenca San Juan S. A. de C.V.; Barcag, S.A. de C.V.; y Edgar Islas Carreón, así como al Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; a la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado; a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y a la Cámara Nacional de Comercio, así como a los integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

CUARTO. Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 16 de octubre del año en curso, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los C.C. L.C.I. Isidro Rivera Topete, Subdirector Administrativo; L.A.E. Roberto Pardo Finck, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C.I. Marco Antonio Cervantes Hernández, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; C.P. y A. Francisco Javier Pérez Contreras, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez, Jefe del Departamento Jurídico; Arq. Antonio Somarriba Errasquin Subdirector Técnico, todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, se contó con la presencia de la Mtra. Ana Beteí Martínez Olivares, Titular del Órgano Interno



de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, y en representación del Mtro Arturo Delgado Ávila, Director General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. -----

SEGUNDO. Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de equipo de cómputo de escritorio ensamble, para uso de las áreas administrativas del Instituto de Espacios Educativos de conformidad con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico número 1 de las correspondientes bases de la presente licitación. -----

TERCERO. - Como se deriva del acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se contó con las propuestas de las empresas: Comercializadora Cuenca San Juan S. A. de C.V.; Barcag, S.A. de C.V.; y Edgar Islas Carreón. -----

CUARTO. Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones solicitadas, la comisión de licitación procedió al análisis de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, observándose lo siguiente:

1. El proveedor Comercializadora Cuenca San Juan, S.A. de C.V, cumple con todos los requisitos de las bases de licitación.
2. El proveedor Barcag S.A. de C.V., cumple con todos los requisitos de las bases de licitación.
3. El proveedor Edgar Islas Carreón cumple con todos los requisitos de las bases de licitación.

QUINTO. - Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases emitidas para la licitación, la evaluación de las propuestas debe ser por partida considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, si no también, que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de esta licitación. -----

En ese contexto, se procedió al análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas Comercializadora Cuenca San Juan S.A. de C.V; Barcag, S.A. de C.V, y Edgar Islas Carreón.-----

Cuadro comparativo:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD	COMERCIALIZADORA CUENCA SAN JUAN SA DE CV		BARCAG SA DE CV		EDGAR ISLAS CARREÓN	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ENSAMBLE	50	PZA	10,550.65	527,532.50	10,990.00	549,500.00	11,490.00	574,500.00
SUBTOTAL					527,532.50		549,500.00		574,500.00
I.V.A.					84,405.20		87,920.00		91,920.00
TOTAL CON I.V.A.					611,937.70		637,420.00		666,420.00



De lo anterior, se observa que la empresa Comercializadora Cuenca San Juan S.A. de C.V., presenta la mejor oferta para la convocante. -----

SEXTO. - Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 48, 51, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177, 186 y demás relativos y aplicables al Código Financiero No. 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se:

RESUELVE

PRIMERO. Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes, se determina lo siguiente:

1.- Al proveedor **Comercializadora Cuenca San Juan S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida única número 1 por un importe de **\$611,937.70** (Seiscientos once mil novecientos treinta y siete pesos 70/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), debido a que cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en las bases de la presente licitación, sujetándose a la suficiencia presupuestal de este Instituto. -----

SEGUNDO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto de Espacios Educativos y al Órgano Interno de Control en dicho Organismo. -----

TERCERO. Se apercibe a la empresa Comercializadora **Cuenca San Juan S.A. de C.V.**, beneficiada a que concurra a firmar el contrato derivado del presente dictamen a entregar la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato, que en términos de lo dispuesto en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la del Servicio de Administración Tributaria, así como, la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

De no formalizarse el contrato en el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a conceder las partidas a la empresa participante que haya ocupado la segunda mejor opción. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de licitación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz para la licitación simplificada **No. LS-104C80803-011-18**.

Por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

L.C.I. Isidro Rivera Topete

Subdirector Administrativo

L.A.E. Roberto Pardo Finck

Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

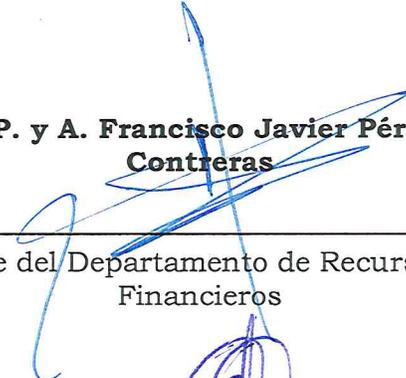


L.C.I. Marco A. Cervantes Hernández



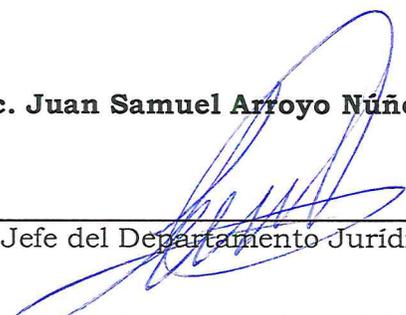
Jefe de la Oficina de Adquisiciones

C.P. y A. Francisco Javier Pérez Contreras



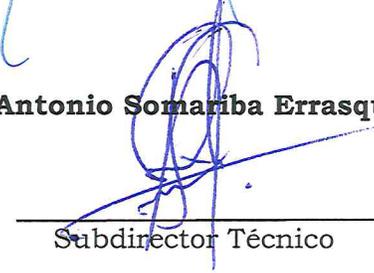
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros

Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez



Jefe del Departamento Jurídico

Arq. Antonio Somariba Errasquin



Subdirector Técnico

Estas firmas forman parte integral del Dictamen Técnico-Económico de la licitación simplificada No. **LS-104C80803-011-18**, para la adquisición de equipo de cómputo de escritorio ensamble para uso de las áreas administrativas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.





